

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA

CONVENCIÓN CIUDADANA DE LA SALUD MENTAL

26 de abril de 2023

En la reunión del Comité de Seguimiento de la Convención Ciudadana de la Salud Mental que tuvo lugar el 26-4-2023 en la sala de la Biblioteca del Palau de la Generalitat Valenciana, asistieron las siguientes personas:

- Rafael Tabarés (Comisionado de Presidencia de la Generalitat para el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas).
- Carmen Martínez (Partido Socialista del País Valenciano)
- Carles Esteve (Compromís)
- Fernando Mulas (Ciudadanos)
- Ana Belén Montero (Comisiones Obreras del País Valenciano)
- Vicent Faubel (Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunitat Valenciana)
- Gonzalo Nielfa (Federació Salut Mental Comunitat Valenciana)
- Javier Vilalta (Associació Àmbit)
- María Carvallo (Asociación Valenciana de Psicólogos Internos y Residentes AVAPIR)
- Pilar Lloret (Técnico Superior de la Universitat de València)
- Eliseo León (Técnico administrativo de la Universitat de València)
- Joan Casañ (Auxiliar de gestión de la Dirección General de Coordinación de la Acción del Gobierno de Presidencia de la Generalitat).

Miembros del Comité de Seguimiento que no han asistido a la reunión, pero han excusado su ausencia:

- David García (VOX)
- Pilar Lima (Unides Podem)
- David Taroncher (Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana)
- Francisco Santolaya (Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunitat Valenciana)
- Pablo Esteban (Unión General de Trabajadores del País Valenciano)
- Remei Benetó (Representante de los miembros de la Convención Ciudadana)

El Colegio Oficial de Trabajo Social de València, Asociación Española de Neuropsiquiatría Profesionales de Salud Mental País Valenciano, Socidrogalcohol, Sociedad Psiquiatría Comunitat Valenciana y Partido Popular de la Comunitat Valenciana también habían sido invitados a la reunión.

Desarrollo de la reunión:

El Comisionado de Presidencia de la Generalitat para el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental, Drogodependencias y Conductas Adictivas, Rafael Tabarés, ha convocado al Comité de Seguimiento de la Convención Ciudadana de la Salud Mental para dar explicaciones sobre el contenido del artículo publicado por el diario Las Provincias “Los extraños gastos de la Convención Ciudadana para la Salud Mental”

A continuación, se resumen las explicaciones aportadas por el comisionado:

1. Respecto a la crítica sobre la contratación de empresas no valencianas, el comisionado plantea que La Convención Ciudadana se desarrolla a través de un convenio de la Generalitat y de la Universitat de Valencia(<https://www.uv.es/sgeneral/convenis/050-2022.pdf>), en el cual no estipula que las empresas que participen deban ser valencianas. Incluir este tipo de requisito en un convenio es ilegal ya que contradice la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La Universidad de Valencia está sometida y aplica dicha normativa.
2. En relación a la crítica de que se contrataron asociaciones que no tenían que ver con la salud mental, el comisionado explica que en la Convención Ciudadana han intervenido profesionales de diversa índole, procedencia, y profesión ya que poner en marcha un proceso deliberativo requiere una metodología y técnicas novedosas que permitan abordar la salud mental de forma transversal.
3. Respecto a la crítica de los gastos realizados por la traducción en inglés de la documentación de la Convención Ciudadana, se señala que siempre se ha querido dar un carácter internacional para que se conociera y difundiera el proceso.
4. En relación a los comentarios que hacen crear una sombra de sospecha sobre la vinculación del comisionado y algunas de las empresas contratadas, el comisionado ha dejado claro que no tiene ninguna relación con ninguna de las empresas que han trabajado en la Convención Ciudadana, los únicos que conoce y que ha elegido directamente son los miembros del Comité de Expertos que le han asesorado. Además, el comisionado ha querido dejar claro que no percibe honorarios por su condición de Comisionado ni por parte de la Generalitat Valenciana ni por la Universidad de Valencia, ya que en el artículo se critica el doble aspecto de ser Comisionado y Catedrático de la Universitat de València. “Yo no quería perder mi independencia para decir y hacer lo que correspondiera”, ha concluido.

Tras estas explicaciones se da la palabra a los miembros asistentes del comité. Todos ellos se muestran agradecidos por la rapidez de la convocatoria y las explicaciones recibidas. En cuanto a cómo proceder después de la información publicada, existen diferentes opiniones sobre qué hacer y se propone la elaboración de acta de la reunión con su previa aprobación por los asistentes para difundir posteriormente entre los miembros del comité y su publicación en la página web del comisionado.

Se estudiará cualquier otra actuación de carácter comunicativo, político o legal como consecuencia de la información periodística publicada

Finalmente, el comisionado hizo una reflexión sobre la importancia de la salud mental y de la necesidad de contar con todos para alcanzar un bien común, la buena salud mental de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana va más allá de los intereses particulares y partidistas.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Presidencia

Comisionado de la Presidencia de la Generalitat para
el Plan Valenciano de Acción para la Salud Mental,
Drogodependencias y Conductas Adictivas

C/ Almirante, 1-1 46003 València
presidencia_comisionado_saludmental@gva.es